

Marzo de 2012



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMITÉ DEL PROGRAMA

110.º período de sesiones

Roma, 7-11 de mayo de 2012

**EVALUACIÓN DE LA LABOR DE LA FAO EN RELACIÓN CON LA
TENENCIA DE LA TIERRA Y OTROS RECURSOS NATURALES, LOS
DERECHOS SOBRE ESTOS Y EL ACCESO A LOS MISMOS**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Robert Moore

Director de la Oficina de Evaluación

(Informe de evaluación)

Tel.: (06) 570-53903

Sr. Alexander Müller

Subdirector General

Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente

(Respuesta de la administración)

Tel.: (06) 570-53037

1. En esta portada se señalan a la atención del Comité, cuya orientación se solicita también, los antecedentes y las cuestiones fundamentales respecto del informe adjunto *Evaluación de la labor de la FAO en relación con la tenencia de la tierra y otros recursos naturales, los derechos sobre estos y el acceso a los mismos* y de la correspondiente Respuesta de la Administración.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

MC957 Add.1

Antecedentes

2. El Comité del Programa, en su 103.º período de sesiones (septiembre de 2009), pidió a la Oficina de Evaluación que llevara a cabo una evaluación de la labor de la FAO en el ámbito de la tenencia de la tierra y el acceso a esta. En vista de la estrecha relación entre las cuestiones referentes a la tenencia, los derechos y el acceso (TDA) y de la ampliación del enfoque de la reciente labor de la FAO en materia de tenencia de la tierra y derechos de agua, de la cual también forman parte tareas centradas en la tenencia de otros recursos naturales (por ejemplo, forestales, ganaderos y pesqueros), el ámbito de la evaluación se ha ampliado para dar cabida a la labor en estos ámbitos.

Principales cuestiones del Informe de evaluación

3. En la evaluación se llega a la conclusión de que la labor de la FAO en materia de TDA con respecto a la tierra y otros recursos naturales es de importancia capital para el logro de las metas de la Organización relativas a la seguridad alimentaria y la mitigación de la pobreza. Para aprovechar las posibles sinergias existentes y fomentar la coordinación con el resto de la labor de la FAO, es precisa una visión estratégica sobre la TDA. Esta labor estratégica deberá llevarse a cabo de forma participativa para promover el sentido de apropiación en el conjunto de la Organización.

4. En la evaluación se constata que la labor normativa de la FAO en materia de TDA es un recurso valioso, importante y de calidad. No obstante, estos productos no se conocen tanto como debieran, por lo que ha de encontrarse la manera de difundir en mayor medida los recursos disponibles en materia de tenencia, incluidas mejoras para acceder a ellos por el sitio web de la FAO.

5. En general, en la evaluación se constata que el programa de campo de la FAO en materia de TDA es pertinente y registra una puntuación alta por lo que se refiere a la prestación de servicios y la contribución de la FAO. En la evaluación se veía con preocupación el desequilibrio de la cartera de proyectos, consecuencia del volumen de trabajo relativo a la TDA llevado a cabo en Europa oriental y Asia central junto con el Banco Mundial en el marco del Programa de Cooperación.

6. En la evaluación se expone la necesidad de aumentar la capacidad en la Sede de la FAO y en la red de oficinas descentralizadas a efectos de facilitar orientación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la labor de TDA y hacer una contribución útil a la asistencia prestada a los Estados Miembros con respecto a las cuestiones de TDA provocadas por emergencias o resultantes de estas. Se llega a la conclusión de que la FAO debe ocuparse activamente de las cuestiones atinentes a las metas de la Organización mientras se encargue de la orientación con respecto a la aplicación de las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques*. Ha de aprovechar las posibles sinergias entre su labor en materia de adquisiciones de terrenos a gran escala y en materia de deforestación.

7. Para abordar las cuestiones señaladas, en la evaluación se formulan ocho recomendaciones centradas en los siguientes aspectos: las actividades estratégicas de la FAO en materia de TDA; la divulgación de su labor normativa; el seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos; el equilibrio del programa de campo en materia de tenencia de la tierra; el desarrollo de la capacidad; el apoyo a la TDA en situaciones de emergencia; las Directrices voluntarias; y el asesoramiento sobre la adquisición de terrenos a gran escala.

Respuesta de la administración

8. La administración considera que el informe de evaluación es equilibrado y ofrece una valoración positiva de la labor de la Organización en relación con la tenencia. La administración acepta plenamente las recomendaciones, que son constructivas y están provistas de amplitud de miras, y, en principio, está decidida a aplicarlas. En vista de la voluntad de los Estados Miembros y la sociedad civil de aplicar las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia, estas se consideran importante mecanismo de coordinación para atender las recomendaciones promoviendo una visión de la labor de la FAO en materia de tenencia y su coherencia global en el contexto de las metas mundiales de la Organización y del actual proceso de planificación estratégica.

9. La administración toma conocimiento de las observaciones pormenorizadas incluidas en la Recomendación 4 con respecto a la cartera de actividades de la FAO en asociación con instituciones financieras internacionales, principalmente con el Banco Mundial en el marco del Programa de Cooperación, y conviene en que el programa de la Organización de apoyo a los Estados Miembros ha de ser equilibrado.

10. La administración observa que el Comité del Programa, cuando propuso que se evaluara la labor de la FAO en relación con la tenencia, juzgó que la tenencia de la tierra y el acceso a esta representan aspectos importantes del desarrollo en las zonas rurales. La tenencia de los recursos naturales y el acceso seguro a estos siguen siendo de importancia capital para los Estados Miembros de todas las regiones en su empeño por garantizar la seguridad alimentaria nacional.

Orientación que se solicita

11. El Comité del Programa tal vez desee facilitar su opinión y orientación sobre las cuestiones fundamentales del informe de evaluación, así como sobre la respuesta a las recomendaciones y medidas de seguimiento propuestas por la administración.